

ORD. N°

455

ANT : - Su ORD. N°CE/0228, de fecha 01 de marzo de 2012.

MAT : - Emite pronunciamiento respecto de la Solicitud de Evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Incorporación de Barra de Transferencia en 220 kV en S/E Los Vilos".

22 MAR 2012

LA SERENA,

A : SRA. CLAUDIA RIVERA ROJAS
DIRECTORA REGIONAL DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DE COQUIMBO.


DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
MINVU, REGIÓN DE COQUIMBO.

En atención a lo solicitado en el Oficio Ordinario del Antecedente, se revisó la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "*Incorporación de Barra de Transferencia en 220 kV en S/E Los Vilos*", presentado por el Señor Alexandros Georgios Semertzakis Pandolfi, en representación de TRANSELEC S.A.. Cumpló con informar que revisado dicho documento, desde el ámbito de competencia ambiental de esta Secretaría Regional Ministerial, observa lo siguiente:

- Que Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) en su artículo 55°, inciso cuarto, establece que: *las construcciones* emplazadas fuera de los límites urbanos destinadas a industrias, equipamiento, turismo y poblaciones, requerirán de manera previa a la aprobación de la Dirección de Obras Municipales, del informe favorable de la Secretaría Regional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y del Servicio Agrícola que correspondan, el titular deberá dar cumplimiento a lo antes mencionado.
- Que la LGUC en su artículo 1.1.2, define edificio como *toda edificación compuesta por uno o más recintos, cualquiera sea su destino*.

En consideración a lo antes mencionado y dado que su proyecto contempla para la etapa de operación la "Ampliación del Edificio de Mando", el titular deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 96° del Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental (PAS 96).

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


FERNANDO ANDRÉS HERMAN HERRERA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE COQUIMBO

JVL/LVO/LPD/lpd.
Ord. Int. N°172/2012 U.D.U. e.I.

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Directora Regional SEA, Región de Coquimbo
- Unidad Desarrollo Urbano e Inf. SEREMI MINVU IV Región (2)
- Oficina de Partes